L

a Federación Internacional de Contadores sigue trabajando en el [estándar para auditorías de entidades menos complejas](https://www.iaasb.org/focus-areas/new-standard-less-complex-entities), el cuál es un estándar que pretende apoyar la realización de las auditorías en entidades que, de acuerdo con las circunstancias, no cumplen ciertas características de complejidad. Esta norma está enfocada al procedimiento clave, no tiene tanto detalle como las NIAS y debe usarse de manera proporcional a las empresas. “*El nuevo estándar independiente para auditorías de entidades menos complejas se basa en los conceptos subyacentes de las Normas Internacionales de Auditoría, fue desarrollado para ser comprensible, claro y conciso, busca reducir el riesgo de divergencia jurisdiccional al impulsar la coherencia y la comparabilidad a nivel mundial y busca mantener el compromiso de una auditoría de calidad*.” Luego de haber emitido el primer borrador y de haber recibido un número considerable de comentarios, se emite un nuevo borrador que espera recibir nuevamente comentarios al **2 de mayo de 2023**. Entre los cambios más relevantes en la nueva propuesta está la inclusión de la [parte 10 sobre la auditoría de estados financieros de grupos](https://www.iaasb.org/publications/proposed-part-10-audits-group-financial-statements-proposed-isa-audits-financial-statements-less). Esto obedece a que en algunas ocasiones el hecho de que existan varias empresas con diferentes auditores puede complejizar la auditoría o por el contrario existen grupos que pueden ser evaluados como no complejos. Adicional “*IAASB eliminó la prohibición de usar el estándar cuando la auditoría es una auditoría de grupo a menos que estén involucrados auditores de componentes*”

A su vez, se está trabajando en la revisión de los requisitos. La complejidad requiere de la aplicación de un juicio para su determinación, tomando en cuenta características cualitativas y cuantitativas que pueden ser ajustadas por cada jurisdicción. Por ejemplo, la complejidad de la contabilidad no significa necesariamente que el auditor esta frente a una entidad compleja. Para ello se está revisando el lenguaje utilizado, de tal manera que sea más simple y se están enfocando en los métodos que se usan en la contabilidad y que hacen que estos sean más o menos complejos. Se están revisando asuntos tales como la diferencias entre la evaluación de los riesgos, la gestión de la calidad y la documentación de la auditoría en este tipo de entidades. Sigue existiendo la preocupación sobre la calidad de los servicios para entidades denominadas menos complejas. A los profesionales les preocupa la percepción que tendrán los usuarios de la auditoría en cuanto al nivel de seguridad que pueden percibir, pueden pensar que es un servicio de segunda categoría y por lo tanto habría un gran efecto en la confianza depositada. Ante esta preocupación, IAASB aclara que este estándar promueve la seguridad razonable alta, propia de una auditoría y que corresponde realizar procesos de divulgación sobre ello. Se debe asegurar que todas las partes interesadas comprenden el estándar para este tipo de entidades dado que, “*no se trata de hacer una auditoría más fácil sino una auditoría más pertinente a las circunstancias de las entidades*”.

*Jenny Marlene Sosa Cardozo*